

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44852 ALCOBENDAS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas

Hace saber:

Primero: Que en el Concurso Abreviado 1343/2016, con número de identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2016/0010198, por auto de fecha 28 de abril de 2017 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Antonio Sobrino Leal, con número de identificación 05653542 G y domiciliado en Paseo de la Chopera, número 327 (local), Alcobendas.

Segundo: Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero: Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Cuarto: La identidad de la Administración concursal es María Carmen Andrés Arroyo titular del Documento Nacional de Identidad 02643061 Q con domicilio postal en C/ Velázquez, n.º 27, 1.º Exterior Izquierda, 28001 Madrid y dirección electrónica carmen@aplexlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto: Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto: Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170055195-1